



RESOLUCIÓN CS Nº 045 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de marzo de 2025

Expediente Nº 8675/18

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura **ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudio 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudio 2012), y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias, Res. CS Nº 253/23 y Res. CS Nº 151/24.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Esp. Celia Elizabeth VILLAGRA.

Que atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Asesor de la citada Sede, mediante **Resolución CA-SO-443/24**, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117 – inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 19/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1º Sesión Ordinaria – continuidad de fecha 6 de marzo de 2025)

RESUELVE:

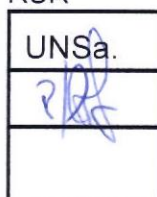
ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Esp. Celia Elizabeth VILLAGRA DNI Nº 21.315.322**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura **ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistema y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudio 2012), Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a la partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por jubilación del Ing. Carlos Manuel RAMÍREZ (Res. CS Nº 177/15). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22, prorrogada por Resolución R Nº 2480/24.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Esp. Villagra, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán en Transición a Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORÁ PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta